

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****138****MADRID NÚMERO 26****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**D<sup>a</sup> MARÍA GARCÍA FERREIRA**, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento 6/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. LUIS ALBERTO MAHILLO IGLESIAS frente a ETRON LUAR, sobre Materia Social, se ha dictado Sentencia de fecha 31/01/2018, cuya copia queda a disposición de la Mercantil ETRON LUAR, en la Secretaría de éste Juzgado y contra la que cabe interponer Recurso de Suplicación en el plazo de 5 días, a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto:

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ETRON LUAR**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a seis de febrero de dos mil dieciocho.

**LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA**

(03/4.542/18)

